



Asamblea General

Quincuagésimo sexto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
25 de enero de 2002
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la novena sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 15 de octubre de 2001 a las 15.00 horas.

Presidente: Sr. Effah-Apenteng (Ghana)
*Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto:* Sr. Mselle

Sumario

Tema 123 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2002-2003

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

01-58041 (S)



Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

Tema 123 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2002-2003 (A/56/6 y Corr.1, A/56/7 y A/56/16)

1. **El Presidente**, en nombre de la Quinta Comisión y en nombre propio, felicita a las Naciones Unidas y a su Secretario General por haber sido seleccionados como receptores del Premio Nobel de la Paz.

2. **El Secretario General**, en su calidad de Secretario General y de más alto funcionario administrativo de las Naciones Unidas, presenta el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003. El proyecto de presupuesto por programas asciende a un total de 2.519 millones de dólares, que representa una reducción de recursos del 0,5% en términos reales en comparación con el bienio anterior. De conformidad con la práctica habitual, se volverán a estimar los costos del proyecto de presupuesto por programas antes de su aprobación por parte de la Asamblea General.

3. La propuesta presupuestaria comprende incrementos pequeños pero importantes en esferas prioritarias tales como paz y seguridad internacionales; promoción del crecimiento económico sostenido y del crecimiento sostenible; desarrollo de África; promoción de los derechos humanos; coordinación de las actividades de asistencia humanitaria; promoción de la justicia y el derecho internacional; desarme; y fiscalización de drogas, prevención del delito y lucha contra el terrorismo internacional en todas sus formas y manifestaciones. Se propuso un modesto incremento para supervisión interna, y se hicieron consignaciones para gastos relacionados con las misiones políticas especiales que se prorroguen o aprueben en el bienio siguiente. Como en los anteriores presupuestos por programas, se han incluido recursos para programas de aprendizaje y capacitación a fin de asegurar que los funcionarios y el personal directivo tengan las aptitudes y conocimientos necesarios para cumplir con sus funciones. Seguirán haciéndose sustanciales inversiones para mejorar la infraestructura y la capacidad de la Organización en materia de tecnología de la información, a fin de lograr que las Naciones Unidas sean más eficaces en un mundo cada vez más conectado.

4. Asimismo se han asignado recursos para actividades relacionadas con acontecimientos que tendrán lugar en 2002, en particular la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. Si se or-

ganiza adecuadamente, esa Conferencia, que se celebrará en el mes de marzo en Monterrey (México), puede hacer una contribución fundamental al logro de los objetivos de desarrollo del milenio fijados por la Organización. En el presupuesto también se refleja el esfuerzo de reforma en curso, comprendiendo, por primera vez, indicadores de los logros previstos, de modo que los Estados Miembros estarán en mejores condiciones para medir el éxito de la Organización en el cumplimiento de lo que promete.

5. El Secretario General exhorta a la Comisión a considerar positivamente y sin demora su solicitud de recursos para llevar a la práctica la segunda fase del proceso de reforma de las actividades de mantenimiento de la paz cuando examine sus propuestas para el bienio siguiente. Si bien celebra las medidas que ya se han tomado en respuesta a las recomendaciones del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas, queda mucho por hacer para que la Organización sea más eficaz en el desempeño de su cometido primario de mantener la paz.

6. Otra necesidad fundamental para el eficaz funcionamiento de las operaciones de las Naciones Unidas es la seguridad del personal, a la que el orador asigna gran importancia. El Secretario General presentó propuestas; se llegó a un acuerdo sobre una fórmula de participación en los gastos, y el Secretario General proporcionó a la Comisión la información adicional que ésta solicitó. El orador espera que la Comisión adopte una decisión definitiva sobre el sistema de gestión de la seguridad y los recursos conexos, incluido el nombramiento de un Coordinador de Seguridad a tiempo completo.

7. El Secretario General exhorta asimismo a la Comisión a asegurar que la Organización siga teniendo una casa digna de ella. A fin de reacondicionar el complejo de la Sede, y al mismo tiempo cumplir las normas modernas en materia de seguridad, cuya urgencia fue cruelmente puesta de relieve por los acontecimientos del 11 de septiembre, las Naciones Unidas tendrán que basarse en gran medida en el apoyo de los Estados Miembros. El plan de diseño conceptual y el análisis de costos para el plan maestro de mejoras de capital deberán quedar terminados en febrero de 2002, y en la primavera el Secretario General presentará un informe completo a la Comisión. Confía en que esa información ayude a la Comisión a determinar el mejor camino para la creación de un medio ambiente más seguro y eficiente para la labor de la Organización.

8. En la Cumbre del Milenio, celebrada en septiembre de 2000, los dirigentes mundiales dieron a las Naciones Unidas un programa claro. La importancia de las prioridades que establecieron no es menor ahora que antes de los trágicos sucesos del 11 de septiembre.

9. Durante los cinco últimos años, el Secretario General se esforzó por hacer que las Naciones Unidas estuvieran mejor capacitadas para contribuir a lograr esos objetivos y responder a las exigencias cada vez mayores que se le plantean. La Organización ha simplificado los procedimientos de gestión, mejorado la estructura de la Secretaría, implantado una gestión de gabinete, y mejorado en alto grado la coordinación entre los miembros de la familia de las Naciones Unidas, en particular mediante la creación de un marco común de asistencia para el desarrollo a nivel de los países. El establecimiento de comités ejecutivos de paz y seguridad, desarrollo, asuntos económicos y sociales y asuntos humanitarios, con los derechos humanos como factor intersectorial, también ha ayudado a lograr la coordinación interinstitucional en todos los niveles. Se harán continuos esfuerzos por equipar a la Organización para que pueda funcionar con mayor eficiencia y eficacia. Seguirá asignándose prioridad a la reforma de la gestión de los recursos humanos, la modernización de los procedimientos y procesos y el incremento de la eficiencia en la utilización de la tecnología de la información.

10. Ya se ha hecho mucho, y el Secretario General está empeñado en lograr que se haga aún más. Pero asimismo es necesario ser realistas. En los seis últimos años, las Naciones Unidas no han tenido absolutamente ningún crecimiento presupuestario. Incluso en dólares, su presupuesto total es actualmente inferior al del bienio 1994-1995. Hasta la fecha, las Naciones Unidas han podido absorber los efectos de la inflación y de una gran cantidad de mandatos no financiados mediante una cuidadosa gestión de los recursos y el establecimiento de prioridades. Mediante diversas reformas, medidas de eficiencia y nuevas tecnologías, la Organización ha logrado, en gran medida, hacer más con menos. A pesar de sus dificultades para hacer frente al estancamiento presupuestario y al pago tardío de las cuotas, ha continuado sirviendo a los Estados Miembros y a los pueblos del mundo.

11. La Organización *puede* hacer más con menos, pero sólo hasta cierto punto. Tarde o temprano, la calidad de su labor deberá verse afectada. Si continuaran las limitaciones presupuestarias se comprometería grave-

mente la capacidad de la Organización para prestar los servicios que se esperan de ella, en particular cuando los Estados Miembros imponen nuevos mandatos sin añadir nuevos recursos. Es hora de rever cuidadosamente, en detalle, el programa de trabajo de la Organización, y preguntarse si todas las reuniones que se celebran son realmente indispensables; si algunos de los informes pedidos no constituyen duplicación respecto de otros; si los recursos se asignan de la manera más productiva, y si podrían aplicarse más útilmente a prioridades que armonicen con la Declaración del Milenio. Los Estados Miembros deberían preguntarse si todos los mandatos encomendados a las Naciones Unidas son realmente importantes. Por sobre todo, deberían asegurarse de que se disponga de recursos para las esferas que consideren de alta prioridad. Para facilitar aún más el redespiegue estratégico de los recursos, el Secretario General propuso plazos finales o cláusulas con fecha de expiración para las nuevas iniciativas relacionadas con estructuras orgánicas o importantes consignaciones de fondos. Hasta la fecha la Asamblea General no ha aceptado esa propuesta; el Secretario General insta a la Comisión a que la considere concienzudamente.

12. La Organización debe ser capaz de desempeñar la función que los pueblos del mundo esperan de ella. Debe llegar a ser un instrumento más eficaz para procurar el logro de las prioridades establecidas por los gobiernos miembros. Las propuestas presentadas por el Secretario General se dirigen precisamente a lograr ese objetivo. El orador y toda la Secretaría seguirán haciendo todo lo posible por servir los intereses de los Estados Miembros y de sus pueblos con profesionalismo y eficiencia. Pero, en definitiva, el que las Naciones Unidas puedan llegar a ser la organización fuerte que esos pueblos necesitan depende de la voluntad de los gobiernos miembros de dar a las Naciones Unidas los medios para hacer lo que ellos esperan de la Organización.

13. El Sr. Mselle (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) presenta el primer informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003 (A/56/7). La consignación revisada para el bienio en curso es de 2.533 millones de dólares. La estimación inicial para el bienio 2002-2003 es de 2.648 millones de dólares y representa poco menos de

un presupuesto con crecimiento cero. El incremento nominal es de 4,6%.

14. La revisión prevista para tener en cuenta las fluctuaciones monetarias, la inflación, algunas decisiones de órganos intergubernamentales, los gastos de apoyo al mantenimiento de la paz y las necesidades de seguridad podría incrementar las estimaciones iniciales hasta 2.700 millones de dólares. Toda la información relativa a estimaciones adicionales debe proporcionarse a la Comisión Consultiva y a la Quinta Comisión lo antes posible a fin de facilitar la temprana celebración de las negociaciones presupuestarias.

15. Probablemente se hagan pedidos de mayor disciplina presupuestaria, mayor eficiencia, redespliegue de recursos de destinos con baja prioridad hacia otros con alta prioridad y eliminación de actividades marginales y anticuadas. En los últimos años, el proceso de establecimiento de los niveles presupuestarios iniciales y los subsiguientes niveles de consignaciones aprobados por la Asamblea General ya ha estado sujeto a esas acciones. La Asamblea congeló los gastos con cargo al presupuesto ordinario a partir del bienio 1996-1997, pero no congeló la demanda de más actividades. La indicación contenida en resoluciones y decisiones de que los mandatos adicionales deben financiarse "dentro de los límites de los recursos existentes" ha incrementado el volumen de trabajo de la Organización sin incrementar su financiación; el resultado, en algunos casos, ha sido una sobrecarga que excede la capacidad de absorción de la Organización, a pesar del redespliegue de personal y otros recursos. La fortaleza del dólar, unida a una baja inflación, ha brindado cierto grado de capacidad para ejecutar actividades adicionales, pero de todos modos se ha deteriorado la calidad de algunos servicios. Además, tal vez no se disponga de ese alivio parcial durante mucho tiempo más, habida cuenta de la disminución de las tasas de vacancias y los cambios en la situación cambiaria. Los recursos liberados por la decisión de terminar algunos productos y por las mejoras en la eficiencia se reorientaron hacia programas de trabajo prioritarios, y consiguientemente no están disponibles para ser transferidos a la Cuenta para el Desarrollo.

16. En el informe de la Comisión Consultiva se señalan numerosas esferas en las que hay grandes posibilidades de obtener nuevas mejoras de productividad y eficiencia. Como hasta el 80% de los gastos con cargo al presupuesto ordinario se destinan a gastos de personal, incluidos los gastos de personal temporario, ex-

pertos y consultores, la vigilancia de dichos gastos es fundamental para la gestión de los gastos con cargo al presupuesto ordinario. La Comisión Consultiva formuló algunas observaciones sobre el mejoramiento de la gestión de los recursos humanos. Además, la aplicación de las propuestas de reforma de la gestión de los recursos humanos aprobadas por la Asamblea General podrían generar nuevas mejoras de eficiencia.

17. Sin embargo, en un contexto de crecimiento presupuestario estático, hay un límite para el mejoramiento de la eficiencia y la productividad sin inversiones adicionales unidas a decisiones de política encaminadas a atender las crecientes demandas de más programas y actividades. Por ejemplo, las inversiones en nuevas tecnologías pueden producir resultados tangibles en materia de productividad. La Secretaría elaboró un informe sobre estrategia en materia de tecnología que, pese a determinar el problema, no propone un plan de acción estratégico integrado que resulte creíble e indique los beneficios y los recursos que se invertirán. Ya no es posible hacer más con menos; como el Secretario General ha indicado, ese camino se está tornando cada vez más impracticable (A/56/7, párr. 141).

18. La decisión política de la Asamblea General acerca del nivel del presupuesto ordinario es frecuentemente arbitraria y a veces parece estar motivada por las tendencias presupuestarias y económicas de los gobiernos nacionales o por lo que los Estados Miembros aportan a otras operaciones o entidades del sistema de las Naciones Unidas. Debe tenerse presente que con un presupuesto ordinario relativamente pequeño se financia la capacidad básica indispensable de la Organización para cumplir sus mandatos, incluido el apoyo a los mandatos financiados con cargo a los presupuestos de mantenimiento de la paz y las contribuciones voluntarias. A falta de una decisión de la Asamblea General sobre políticas, la Comisión Consultiva no ha participado en el debate político acerca de si el punto de referencia para fijar el nivel del presupuesto ordinario debería ser el crecimiento cero o el crecimiento nominal cero. Ha continuado con su reciente práctica de no recomendar un cambio global de las estimaciones iniciales propuestas por el Secretario General.

19. Por primera vez se han empleado técnicas de presupuestación basada en los resultados para elaborar las propuestas presupuestarias; es preciso seguir perfeccionando esa presentación. Los Estados Miembros y la Secretaría deben cooperar plenamente para lograr progresos; la capacitación es indispensable para asegurarse

de que los conocimientos especializados no se concentren en unos pocos funcionarios de la Secretaría. Los progresos en el perfeccionamiento del plan de mediano plazo afectarán a la calidad del documento presupuestario. Los principios y directrices sobre las técnicas de presupuestación basada en los resultados planteados por el Secretario General, la Comisión Consultiva y la Asamblea General no podrán aplicarse plenamente hasta que se logren nuevos progresos, en particular en la definición de resultados más claramente relacionados con los recursos propuestos. La posibilidad de lograr la rendición de cuentas de los directores de programas se incrementará cuando los Estados Miembros adopten objetivos claros y verificables. La Comisión Consultiva no recomendará una mayor flexibilidad en la utilización de las consignaciones a menos que reciba pruebas de que la actual flexibilidad es inadecuada.

20. La estructura del documento presupuestario se funda en el Reglamento y reglamentación detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación, y sólo podrá cambiarse después de que se hayan perfeccionado las técnicas de presupuestación basada en los resultados. Por consiguiente, la Comisión Consultiva no ha recomendado un cambio en la estructura del documento presupuestario ni en los métodos actuales de adopción de decisiones sobre puestos o recursos no relacionados con puestos para el presupuesto ordinario. A partir del bienio 2004-2005, tal vez sea necesario rever la estructura de las secciones presupuestarias a la luz de las enseñanzas obtenidas en la primera utilización de las técnicas de presupuestación basada en los resultados.

21. Para ahorrar tiempo y recursos, la Comisión Consultiva incluyó en su primer informe observaciones y recomendaciones sobre varios informes de la Secretaría y la Dependencia Común de Inspección (DCI). Sin embargo, presentará informes orales sobre el informe de la Secretaría sobre los honorarios que se han de pagar a los miembros de los órganos principales y órganos subsidiarios de las Naciones Unidas (A/56/311). La Comisión Consultiva examinó el tema anteriormente (A/54/7, párrs. 116 a 121) y recomendó que, si la Asamblea decidiera aumentar las tasas, lo hiciera con efecto a partir del 1° de enero de 2000. La autoridad para pagar honorarios y la determinación de los criterios para pagarlos incumbe exclusivamente a la Asamblea General. Sin embargo, la Asamblea no ha tomado medidas a ese respecto. Por consiguiente, se le pide

que decida si se otorgará un incremento del 25% en los honorarios que han de pagarse a seis entidades en las que se pagan honorarios; si el pago de honorarios se hará extensivo, en el mismo nivel, a otras tres entidades en las cuales actualmente no se pagan honorarios; y a partir de cuándo habrán de entrar en vigor los aumentos. Si la decisión se aplicara retroactivamente al 1° de enero de 2000, las consecuencias financieras ascenderían a 1.088.000 dólares para los bienios 2000-2001 y 2002-2003; si se aplicara hacia el futuro, las consecuencias financieras ascenderían a 544.000 dólares para el período comprendido entre el 1° de enero de 2002 y el 31 de diciembre de 2003 en las secciones 6, 7A, 15 y 22 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003.

22. Hasta el momento, la Quinta Comisión no ha tomado decisión alguna sobre la práctica de la Comisión Consultiva de presentar informes orales. El orador señala a la atención la declaración que formuló a ese respecto durante el quincuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General (A/C.5/53/SR.42, párrs. 43 a 45).

23. La **Sra. Brennen-Haylock** (Presidenta del Comité del Programa y de la Coordinación), presentando el informe del Comité del Programa y de la Coordinación (CPC) sobre la labor realizada en su 41° período de sesiones (A/56/16), dice que el Comité consideró a fondo todos los temas que figuraban en su programa, pero que centró la atención en el examen de las 31 secciones del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003 comprendidas dentro de su mandato. Aprobó todas esas secciones, en algunos casos con modificaciones. Sin embargo, no pudo completar su consideración de la sección 22, Derechos humanos, porque no se ajustaba al plan de mediano plazo.

24. El mandato general del CPC consiste en examinar y analizar el contenido programático del proyecto de presupuesto por programas y pronunciarse al respecto. En particular, su cometido consiste en determinar si el Secretario General ha traducido correctamente en programas y actividades los mandatos legislativos impartidos por los Estados Miembros. En general, las descripciones de los programas considerados contaron con la aprobación del Comité. Si bien el Comité no emitió una opinión sobre el nivel global de los recursos propuestos para el bienio siguiente, porque el examen de los niveles de financiación es primordialmente responsabilidad de la Comisión Consultiva, el CPC examinó la tendencia hacia un mayor uso de fondos extrapresu-

puerarios para la financiación de algunas de las actividades de la Organización. A ese respecto, recomendó que la Asamblea General examinase la cuestión, teniendo en cuenta sus efectos sobre la realización de las actividades previstas en los mandatos y tomando nota de la necesidad de que todos los programas y actividades comprendidos en los mandatos contasen con fondos suficientes (A/56/16, párr. 46).

25. En el proyecto de presupuesto por programas se reflejan las prioridades establecidas en el plan de mediano plazo para el período 2002-2005. El Comité señaló que la distribución de recursos entre las secciones del presupuesto debía ajustarse plenamente a las prioridades establecidas en el plan de mediano plazo y recomendó que la Asamblea examinase debidamente esa cuestión. El proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003 es el primero que se elaboró utilizando el formato basado en los resultados. En el nuevo formato, cuya finalidad es reflejar un enfoque más cualitativo que cuantitativo, se consignan los objetivos en torno a los cuales se diseñó cada programa, así como los logros previstos, los indicadores de progreso y los factores externos que podrían afectar el nivel de éxito en el logro de las previsiones. En general, el Comité acogió con beneplácito el nuevo formato, pero diversas delegaciones se preguntaron si la descripción de los logros previstos y los indicadores de progreso era suficientemente precisa para permitir una adecuada medición de la ejecución de los programas. Los indicadores deberían ser más concretos, mensurables, alcanzables, realistas y circunscritos en el tiempo. Sin embargo, el Comité espera que el formato se siga perfeccionando a lo largo del tiempo. Algunos de los cambios propuestos en las descripciones de los programas se dirigían a dar mayor precisión a la redacción. En la sección 8, Asuntos jurídicos, el Comité pidió que se ajustasen los logros previstos y los indicadores de progreso de conformidad con el plan de mediano plazo.

26. En el proyecto de presupuesto por programas se refleja la importancia de incorporar una perspectiva de género en todas las actividades de las Naciones Unidas como parte integral de las políticas y programas de la Organización. El Comité acogió con beneplácito ese fuerte componente de género.

27. Por último, a la luz del dictamen jurídico emitido acerca de la utilización de las expresiones “*takes note*” (“toma nota”) y “*notes*” (“observa” o “señala”) (A/C.5/55/42), el Comité estimó que dichas expresio-

nes, utilizadas en su informe, eran neutrales y no entrañaban aprobación ni desaprobación. Espera que la Asamblea General imparta una orientación más completa al respecto en el período de sesiones en curso.

28. El Sr. de Ruyt (Bélgica), hablando en nombre de la Unión Europea y de los países asociados Bulgaria, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, la República Checa, Rumania y Turquía, así como de Islandia, felicita a las Naciones Unidas y a su Secretario General por haber sido seleccionados como receptores del Premio Nobel de la Paz, hecho que pone de relieve la necesidad de que puedan continuar satisfaciendo las expectativas de la comunidad internacional.

29. La financiación de la Organización en el bienio venidero debería reflejar las direcciones generales que los Estados Miembros han decidido que deben tomar sus actividades en consonancia con la Declaración del Milenio. El ambicioso programa consignado en la Declaración no podrá ejecutarse sin un personal altamente calificado y productivo que trabaje en una Organización eficiente y bien coordinada capaz de prestar servicios de calidad al más bajo costo posible, y liberada de las actividades anticuadas o superfluas. Es preciso mejorar la situación financiera de la Organización y basar su presupuesto en las prioridades establecidas. La meta de suministrar los recursos necesarios para ese fin es inseparable de los esfuerzos por lograr economías adicionales, redespigar los recursos existentes y mantener la disciplina presupuestaria, la eficiencia y el principio general de obtener un valor acorde al dinero invertido. Por consiguiente, el presupuesto por programas debe prever exámenes o evaluaciones periódicos de los logros obtenidos en los proyectos y actividades.

30. La Unión Europea utilizará ese enfoque para examinar cada programa según su valor intrínseco, incluidos los programas en las esferas prioritarias, tales como los derechos humanos, los asuntos humanitarios, el medio ambiente, el desarrollo sostenible y las actividades de lucha contra el terrorismo, las drogas y la delincuencia. Dos cuestiones de particular importancia para la Unión Europea son la financiación del examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos y las medidas encaminadas a fortalecer la seguridad del personal de las Naciones Unidas y el personal asociado. El objetivo de la Unión Europea es incluir en el presupuesto ordinario todos los programas que representen actividades básicas de la Organización con arreglo a su Car-

ta. Si bien actuará de conformidad con el espíritu y la letra de la resolución 41/213 de la Asamblea General, relativa a la aprobación del presupuesto por consenso, la Unión Europea pondrá de relieve la importancia de controlar los gastos y determinar las economías.

31. En el informe de la Comisión Consultiva (A/56/7) se enuncian algunos excelentes principios atinentes a las reclasificaciones, las publicaciones, la tecnología de la información, la engorrosa estructura de algunas secretarías y la relación entre las cantidades de funcionarios del cuadro de servicios generales y del cuadro orgánico. La Quinta Comisión debería aplicar esos principios congruentemente a todas las secciones del presupuesto. Asimismo tienen interés las conclusiones y recomendaciones del Comité del Programa y de la Coordinación (A/56/16, párrs. 35 a 50), en particular acerca de los exámenes de la pertinencia y la eficacia de los productos y la aplicación de las mejores prácticas en relación con los servicios de apoyo entre los lugares de destino de las Naciones Unidas

32. El proyecto de presupuesto por programas fue presentado en tiempo y es claro y legible. El formato de presupuestación basada en los resultados que se empleó para elaborarlo debe consolidarse. El informe provisional del Secretario General sobre lo que se haya logrado en la reunión de datos de ejecución sobre los indicadores de progreso será esencial para perfeccionar, cuantificar y evaluar dichos indicadores, que deben medir los resultados obtenidos por la Secretaría y no los obtenidos por los Estados Miembros. El perfeccionamiento de las técnicas de presupuestación basada en los resultados deberá completarse a tiempo para la presentación del siguiente proyecto de presupuesto por programas en 2003.

33. En el proyecto de presupuesto por programas no se dan cifras en relación con las mejoras de eficiencia, que deben determinarse durante el período de sesiones en curso. Los recursos se han mantenido controlados en los últimos años, si bien las limitaciones resultaron parcialmente compensadas por circunstancias financieras favorables. La Unión Europea espera que se hagan continuos esfuerzos a ese respecto. Se necesitan aclaraciones sobre indicadores de volumen de trabajo, normas de productividad y personal temporero. La Unión Europea prestará estrecha atención a la posible duplicación de actividades dentro del sistema de las Naciones Unidas y considerará detenidamente las justificaciones que se brinden respecto de todos los puestos y gastos. Se complace en señalar los esfuerzos de la Or-

ganización por promover la incorporación de la perspectiva de género en sus programas.

34. La Unión Europea expondrá sus graves preocupaciones acerca de la tecnología de la información en el período de sesiones en curso. Debería hacerse mayor hincapié en el desarrollo de las tecnologías de servicios de conferencias a fin de mejorar dichos servicios y reducir el volumen de trabajo del personal correspondiente. La Unión Europea tiene reservas acerca de las reclasificaciones, que no deben utilizarse como instrumento para operar promociones. Recuerda las advertencias de la Comisión Consultiva acerca de la estructura sobrecargada en los altos niveles de la Organización y la necesidad de rejuvenecer a la Secretaría. En el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003 debería incluirse un examen completo de estas cuestiones. La Unión Europea apoya las recomendaciones de la Comisión Consultiva y la Dependencia Común de Inspección sobre la eficacia de las publicaciones en relación con sus costos. Es preciso examinar esos gastos a la luz del informe que presentará el Secretario General en cumplimiento de la resolución 54/259 de la Asamblea General.

35. El Sr. **Asadi** (República Islámica del Irán), hablando en nombre del Grupo de los 77 y de China, felicita a las Naciones Unidas y a su Secretario General por haber sido seleccionados como receptores del Premio Nobel de la Paz. Expresa su satisfacción por la presentación en tiempo del proyecto de presupuesto por programas y destaca la necesidad de que los demás documentos relacionados con las consecuencias para el presupuesto por programas se presenten en tiempo durante el período de sesiones en curso. Si bien el nuevo formato de la introducción del presupuesto es más claro, es importante asegurarse de que en ella se refleje una información completa sobre las propuestas de puestos adicionales y reclasificaciones. La información sobre la dotación de personal debe seguir presentándose en la forma tradicional a fin de mantener la transparencia.

36. Los Estados Miembros deben sufragar los gastos de la Organización y cumplir sus obligaciones jurídicas en plazo, en su totalidad y sin condiciones, para demostrar su compromiso político y permitir que el Secretario General cumpla eficazmente los programas y actividades de la Organización establecidos en mandatos. Al mismo tiempo, debe seguir contemplándose la situación de los Estados Miembros que experimenten temporalmente auténticas dificultades económicas. En

la presentación del proyecto de presupuesto por programas y en la consideración y la aplicación del procedimiento de presupuestación basada en los resultados, es importante ajustarse a todas las disposiciones de la resolución 55/231 y demás resoluciones pertinentes de la Asamblea General. La presupuestación basada en los resultados no es un fin en sí misma, y debe aplicarse gradualmente, teniendo debidamente en cuenta el carácter intergubernamental, multilateral e internacional de las Naciones Unidas. Los indicadores de progreso deberán utilizarse, cuando corresponda, para medir el desempeño de la Secretaría, y no el de los Estados Miembros.

37. El plan de mediano plazo es el principal instrumento de establecimiento de políticas, y como tal debe constituir la base para la elaboración del proyecto de presupuesto por programas. Algunas de las secciones del presupuesto por programas no se ajustan al plan de mediano plazo para el período 2002-2005, en particular en lo tocante a los logros previstos y los indicadores de progreso.

38. Los recursos aprobados por la Asamblea General deben ser acordes con todos los programas y actividades establecidos en mandatos. No debe haber una decisión arbitraria de disminuir los recursos o imponer un tope artificial que pueda tener una incidencia negativa en la ejecución de los programas. La propuesta presupuestaria debe examinarse a la luz del esbozo del proyecto de presupuesto aprobado, teniendo en cuenta todos los mandatos para el bienio 2002-2003.

39. El proceso presupuestario adoptado por la Asamblea General sigue siendo válido y debe aplicarse plenamente. El proyecto de presupuesto por programas debe seguir considerándose en forma de fascículos, y sólo debe presentarse como documento único después de su aprobación definitiva por la Asamblea General. Incumbe a la Quinta Comisión considerar todas las cuestiones administrativas, financieras y presupuestarias. Por consiguiente, las demás Comisiones Principales deben abstenerse de utilizar la expresión “dentro del límite de los recursos existentes” en sus decisiones y resoluciones, y esa expresión no debe aparecer en el proyecto de presupuesto por programas. El Grupo de los 77 celebra que se hayan incluido en el presupuesto, de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General, los gastos correspondientes a las misiones políticas especiales. Las disposiciones vigentes relativas al tratamiento de los tipos de cambio y la inflación de-

ben mantenerse, así como el nivel del fondo para imprevistos.

40. Hay una alarmante tendencia a utilizar fondos extrapresupuestarios para actividades que deberían financiarse con cargo al presupuesto ordinario. Con frecuencia, tales fondos son recursos condicionados utilizados para ejecutar políticas determinadas por los donantes. Los mandatos aprobados por los Estados Miembros deben financiarse colectivamente, con arreglo al Artículo 17 de la Carta.

41. En el proyecto de presupuesto por programas figuran varias reclasificaciones y nuevos puestos en las categorías superiores, que podrían distorsionar aún más la estructura de la dotación de personal de una Organización que ya está sobrecargada en la cima. Todas las reclasificaciones deben justificarse de manera clara y transparente sobre la base de un cambio bien documentado en la naturaleza o el alcance del trabajo; y no deben estar motivadas por la necesidad de mejorar las perspectivas de carrera o hacer que la contratación sea más atractiva. Las asignaciones de recursos deben reflejar mejor las prioridades establecidas en el plan de mediano plazo; debe haber una mayor concentración en el desarrollo económico y social.

42. Las tasas de vacancia, que son estrictamente un instrumento de gestión, no deben utilizarse como instrumento para lograr economías o disminuir los niveles presupuestarios. El Grupo de los 77 y China concuerdan con la propuesta del Secretario General de que dichas tasas no deberían superar el 5% para los puestos del cuadro orgánico y el 2% para los puestos del cuadro de servicios generales. Es preciso acelerar el proceso de contratación. Sólo debe recurrirse a consultores cuando no se disponga dentro de la Organización de los respectivos conocimientos especializados, y los consultores y contratistas sólo deberían ser contratados de conformidad con la sección VIII de la resolución 53/221. La contratación de dicho personal debe hacerse sobre la más amplia base geográfica posible, y en las descripciones de los programas deben determinarse de manera clara y separada las propuestas de consultores y grupos de expertos.

43. Como el informe del Secretario General sobre la tecnología de la información fue elaborado después de la presentación del proyecto de presupuesto por programas, tendrá que publicarse un informe separado sobre las necesidades de recursos conexas. La falta de información sobre las necesidades a corto y largo plazo y

los plazos de ejecución constituye una insuficiencia del informe. Las inversiones en tecnologías de la información deben generar aumentos tangibles de eficiencia y productividad. La delegación de autoridad debe entrañar un sistema de responsabilidad y rendición de cuentas y debe ajustarse a las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.

44. Por último, el Grupo de los 77 y China esperan que las negociaciones sobre el proyecto de presupuesto por programas se lleven a cabo de manera abierta y transparente. Además, creen que todas las disposiciones de la resolución 41/213 de la Asamblea General y sus anexos siguen siendo válidas y deben respetarse plenamente durante las negociaciones.

45. El Sr. **Heinbecker** (Canadá), hablando también en nombre de Australia y Nueva Zelanda, celebra que la Secretaría haya hecho hincapié en lograr que las negociaciones presupuestarias estén centradas estratégicamente, un punto que las tres delegaciones pusieron de relieve durante las deliberaciones relativas al anterior presupuesto bienal. Sin embargo, habrían celebrado que la Secretaría hubiese formulado propuestas sobre la forma de redespigar recursos hacia tareas de alta prioridad. Debido a las dificultades políticas que ello entraña, convendría que la Secretaría formulase tales propuestas, con lo cual se desplazaría la carga de la persuasión hacia los Miembros de la Organización. El orador celebra los progresos realizados en la aplicación del formato de presupuestación basada en los resultados, y hace suyas las observaciones de la Comisión Consultiva y del CPC acerca de posibles mejoras. Sin embargo, todavía se está lejos de llegar a la plena comprensión de las posibilidades del nuevo formato.

46. La Secretaría debe considerar la forma de estandarizar los logros previstos y los indicadores de progreso cuando sea posible, por ejemplo en actividades tales como la promoción, el apoyo sustantivo a las reuniones y la cooperación técnica. Tal vez pueda aprovechar la experiencia de otros organismos, como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que tiene indicadores y metas más precisos.

47. En 1995, la Comisión Consultiva pidió que se examinase críticamente la base presupuestaria para asegurarse de que sólo contuviera los recursos requeridos para satisfacer necesidades continuas. El más reciente examen realizado por la Comisión Consultiva fue completo respecto de las adiciones, pero podría haber abordado más directamente los recursos básicos.

Además, las prioridades programáticas no se reflejan en la asignación de fondos. El crecimiento de los recursos destinados a Asuntos de la Asamblea General y Servicios de Conferencias supera los incrementos destinados al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, el Nuevo Programa para el Desarrollo de África, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), los asentamientos humanos, la prevención del delito y la justicia penal y las cinco comisiones regionales sumadas. Da lugar a preocupación el enfoque de la Secretaría respecto del mejoramiento de la eficiencia y la productividad. Cabe admitir que cada vez se está haciendo más insostenible tratar de hacer más con menos, pero en el documento presupuestario y los informes conexos se hacen escasas referencias a las economías que aún se podrían realizar mejorando la eficiencia.

48. Tres años atrás, la Secretaría informó que procuraba mejorar la eficiencia en seis esferas claves. Desde entonces, aparentemente se ha debilitado la política en materia de eficiencia, si es que no se ha invertido su signo. Los 150 millones de dólares propuestos para la División de Traducción y Edición comprenden aproximadamente la misma cantidad de puestos del cuadro orgánico y el mismo producto que 20 años atrás, a pesar de sustanciales mejoras tecnológicas. La productividad de los servicios de traducción parece ser un 25% inferior a las normas mínimas de algunos Estados Miembros, incluido el del orador. Todavía se mantienen aproximadamente 1.700 dictáfonos en una Organización que ostensiblemente aspira a utilizar técnicas más modernas. La Organización podría prescindir de algunas actividades de información pública, como la *Crónica de las Naciones Unidas*, mientras que otras, como el esfuerzo por dar publicidad a la respuesta de las Naciones Unidas ante los ataques del 11 de septiembre, han sido inadecuadas.

49. A fin de incrementar la eficiencia debería recurrirse en mayor grado a prácticas tales como la fijación de puntos de referencia comparativos y la recuperación de costos en caso de servicios prestados por unos departamentos a otros. Las mejoras en los procesos de trabajo de la División de Servicios de Tecnología de la Información, los Servicios de Conferencias y el Departamento de Gestión generarán importantes mejoras adicionales de eficiencia. Es preciso resistir la tentación de celebrar reuniones tarde en la noche y en los fines de semana, pues esas prácticas son dispendiosas.

50. El orador expresa preocupación por el hecho de que el CPC no haya podido llegar a un acuerdo sobre la sección de Derechos Humanos del presupuesto y haya propuesto tantos cambios en las descripciones de los programas que figuran en el presupuesto. Asimismo le resulta decepcionante que no se hayan incorporado en el presupuesto varias solicitudes fundamentales, en particular la relativa al examen amplio de la estructura de puestos de la Secretaría; otra de ellas se refiere a la necesidad de presentar de manera más precisa las contribuciones del personal. Como en el caso de todos los Estados menos uno las contribuciones se fijan sobre el presupuesto neto, mientras que el presupuesto mismo se presenta en términos de necesidades brutas, el presupuesto induce a error y sobrestima los recursos necesarios.

51. La estabilidad del nivel presupuestario brinda una útil y necesaria disciplina. No se ha formulado ningún argumento convincente en favor de un importante incremento. Podría hacerse más por mejorar la eficiencia de la Organización. El orador apoya plenamente los esfuerzos del Secretario General por asegurar que las prioridades de la Organización se financien con cargo al presupuesto ordinario. Las tres delegaciones representadas por el orador, que pagan sus contribuciones en forma total, en plazo y sin condiciones, figuran entre quienes apoyan más enérgicamente a las Naciones Unidas y creen que los Miembros tienen la responsabilidad de asegurar que sus contribuciones se utilicen de la manera más eficaz posible.

52. El Sr. **Negroponte** (Estados Unidos de América), después de felicitar al Secretario General y a la Organización por haber recibido el Premio Nobel de la Paz, dice que la presupuestación basada en los resultados marca un importante hito en el esfuerzo por lograr que las Naciones Unidas sean más responsables por los resultados y los efectos que por los insumos y los productos. La presupuestación basada en los resultados da a los Estados Miembros la oportunidad de señalar clara e inequívocamente las principales prioridades para la Organización. La Comisión debe velar por que el proyecto de presupuesto por programas refleje el peso asignado a los programas y actividades esenciales en el plan de mediano plazo y se funde en una planificación de programas, una presupuestación basada en los resultados, una vigilancia y una evaluación eficaces.

53. Las decisiones sobre el nivel del presupuesto deben reflejar una disciplina y procurar obtener el mayor valor posible a cambio del dinero invertido; es neces-

rio determinar las mejoras de eficiencia utilizando tecnologías más nuevas y procedimientos simplificados. Las nuevas demandas de recursos deben ser examinadas detenidamente y compararse con los continuos compromisos prioritarios. Los recursos de esferas de menor importancia, entre ellas las que corresponden a actividades provenientes de períodos anteriores, deben ser eliminados o reducidos, o rediseñados para prestar apoyo a actividades de mayor prioridad. Dichos mandatos deben tener objetivos y estrategias bien definidos, con determinaciones de progresos concretas, mensurables, realistas y circunscritas en el tiempo.

54. El presupuesto es básicamente congruente con las prioridades del plan de mediano plazo para el período 2002-2005, manteniéndose como rubro más importante las actividades internacionales y regionales de desarrollo. Merecen la mayor consideración las mejoras en la gestión del mantenimiento de la paz y la seguridad del personal de las Naciones Unidas. La delegación de los Estados Unidos apoya enérgicamente el formato de presupuestación basada en los resultados, que comprende indicadores de progreso, factores externos, objetivos y logros previstos y brinda una conexión entre el plan de mediano plazo y los pedidos de recursos. La incorporación de cláusulas con fecha de expiración de actividades contribuirá a asegurar la pertinencia y la eficacia de los mandatos.

55. No se ha justificado la propuesta de añadir puestos o de elevar su categoría, en particular en las categorías superiores; esos puestos adicionales harán que la Organización esté aún más sobrecargada en el nivel superior en momentos en que necesita tener una estructura más flexible y menos jerárquica. El orador se pregunta por qué en un presupuesto que pretende rejuvenecer la Secretaría en las categorías inferiores se propone incrementar en un 3% la cantidad de puestos de categorías P-1 y P-2 y en un 6% la cantidad de puestos de categoría D-2.

56. El formato de presupuestación basada en los resultados constituye una base para mejorar las evaluaciones, incluidas las autoevaluaciones. Sin embargo, el Manual de Evaluación de las Naciones Unidas, publicado en 1986, ha perdido gran parte de su pertinencia y utilidad, y debería actualizarse con carácter prioritario.

57. La Organización debe aprovechar plenamente la moderna tecnología de la información a fin de incrementar su productividad. En la estrategia actual no se fijan plazos para el logro de las metas, no se hacen es-

timaciones de costos y no se indican las economías previstas. Además, fue formulada después de la elaboración del presupuesto de tecnología de la información.

58. El Departamento de Información Pública se encarga de una vasta diversidad de actividades de biblioteca, publicaciones, medios de comunicación y Centros de Información. En su estructura y su enfoque no se aprovechan plenamente las mejoras tecnológicas ni las modernas técnicas de gestión. El presupuesto del Departamento debe conciliarse con la creciente tendencia a asignar recursos para actividades de información públicas en otras secciones del presupuesto. Se informó que se iba a fortalecer la supervisión de las actividades editoriales de la Secretaría, habida cuenta de la convergencia de la edición electrónica y la imprenta. Sin embargo, según la Comisión Consultiva, hay escasas pruebas de que el programa de publicaciones se haya sometido a un examen riguroso, a pesar de las numerosas solicitudes de tal examen. Hace mucho tiempo que debían haberse tomado medidas en tal sentido.

59. En el presupuesto vigente figuran unos 27.000 productos, pero la Secretaría sólo ha propuesto la eliminación de 26 productos repetitivos. Se ha dado demasiado poca importancia a la necesidad de determinar los programas y actividades anticuados y no pertinentes.

60. Aproximadamente el 20% de los recursos propuestos se destinan a los Servicios de Conferencias, que, habida cuenta de que son uno de los rubros presupuestarios más grandes, presentan la mayor oportunidad de realizar innovaciones y obtener mejoras de productividad. La Comisión debería pedir a la Secretaría información sobre la forma de incrementar la eficiencia de los servicios de traducción, interpretación y publicación antes de considerar ese tema.

61. Si bien está plenamente comprometida a suministrar los recursos necesarios para cumplir los mandatos prioritarios, la delegación de los Estados Unidos estima que una Organización modernizada y eficaz debe generar productos de valor plenamente equivalente al dinero que se destina a ella.

62. El Sr. Baali (Argelia) dice que el principal objetivo del proyecto de presupuesto por programas es asegurar que el contenido y el alcance de sus programas sean congruentes con las prioridades establecidas por la Asamblea General y con el plan de mediano plazo para el período 2002-2005. En realidad, el presupuesto por programas es un instrumento jurídico y político

mediante el cual los Estados Miembros determinan el nivel de recursos que se necesitarán durante un bienio para cumplir los mandatos convenidos.

63. Habida cuenta de las recientes limitaciones a la ejecución de los programas y actividades contenidos en mandatos dispuestos por la Asamblea General, hoy más que nunca es necesario mantener un diálogo y celebrar consultas para zanjar las diferencias entre los Estados Miembros y hacer que la Secretaría participe en el esfuerzo por lograr soluciones para los problemas que inevitablemente han de surgir durante la consideración de las propuestas que figuran en el proyecto de presupuesto por programas. A ese respecto, el orador desea poner de relieve la necesidad de respetar el proceso presupuestario estipulado en la resolución 41/213 de la Asamblea General y velar por que se respete estrictamente el papel de los Estados Miembros en el examen de la asignación de recursos en todas las secciones. Ello implica que los Estados Miembros deben hacer sus contribuciones con total transparencia y participar plenamente en el proceso presupuestario, de conformidad con las normas, reglamentaciones y procedimientos de las Naciones Unidas.

64. A ese respecto, no es apropiada la práctica de un pequeño grupo de delegaciones que participan en negociaciones fuera de la sala de reuniones asignada al efecto, como ocurrió en diciembre de 1999. Si, empero, tal cosa resultase necesaria debido a circunstancias excepcionales, debería obtenerse primero el acuerdo de todas las delegaciones.

65. En relación con el nuevo formato de presupuestación basada en los resultados, la delegación de Argelia concuerda con el CPC y la CCAAP en que muchos de los logros previstos e indicadores de progreso son demasiado vagos y en algunas secciones del proyecto de presupuesto por programas difieren de los que figuran en el plan de mediano plazo. Si bien cabe esperar deficiencias de esa índole en las primeras etapas de utilización del nuevo formato, el nuevo método debería mejorarse gradualmente para convertirse en un eficaz instrumento de gestión y evaluación de los programas, así como para la rendición de cuentas de los directores de programas.

66. Las prácticas presupuestarias estrictas y el control de los gastos son necesarios a causa de la difícil situación financiera a que se enfrenta la Organización, en particular porque el logro de esos objetivos no afectará a la ejecución de los programas y actividades estable-

cidos en mandatos. Con tal fin, los recursos presupuestarios deben asignarse eficientemente, con tanta mayor razón cuanto que las consignaciones propuestas permanecen incambiadas en términos reales en relación con el bienio anterior. Figura en primer plano entre las medidas requeridas la necesidad de poner fin al excesivo recurso a consultores y otros grupos de expertos, que reciben una remuneración sustancial aun cuando sea posible encontrar dentro de la Organización análogos conocimientos especializados. La delegación de Argelia lamenta la falta de un sistema para reunir datos precisos sobre los consultores y contratistas, analizarlos y presentar informes al respecto, y apoya las recomendaciones que figuran en el informe de la Dependencia Común de Inspección (DCI) sobre la utilización de consultores en las Naciones Unidas (A/55/59), en especial las recomendaciones que también fueron apoyadas por el CPC y la CCAAP. El orador desea mencionar en particular las recomendaciones de la DCI de que se acelere la elaboración de un inventario de los conocimientos especializados del personal de la Secretaría y se ponga a disposición de los directores de programas la base de datos consolidada, así como la de utilizar medios alternativos de comunicación, incluidas las teleconferencias, el correo electrónico y el facsímil, a fin de reducir en la medida de lo posible la necesidad de que los consultores viajen.

67. Asimismo es necesario abordar la situación creada por la gran cantidad de solicitudes de reclasificación o creación de puestos, en particular en las categorías superiores. En general, la reclasificación o creación de puestos de categoría D-2 o de Subsecretario General es difícil de justificar y hace correr el riesgo de distorsionar la pirámide de dotación de personal y bloquear la movilidad en los grados superiores de la jerarquía. La mayoría de las reclasificaciones son una forma disfrazada de facilitar la contratación de un candidato o de promover al titular de un puesto; ello no constituye una adecuada práctica de gestión. La delegación de Argelia no podrá aceptar ninguna reclasificación de un puesto, por justificada que sea, si no hay un mecanismo claro para llenar el puesto reclasificado. El orador celebra la reducción de la tasa de vacancia y espera que esa tendencia continúe, en especial habida cuenta de que las elevadas tasas de vacancia existentes en los últimos años determinaron un deterioro de la calidad de los servicios prestados por la Organización, incluidos los servicios de idiomas y documentación.

68. A la delegación de Argelia le preocupa profundamente la creciente tendencia a reservar puestos de categoría superior de la Organización y sus fondos y programas para nacionales de determinados países desarrollados. Independientemente de su injusticia, esa práctica puede afectar negativamente la cohesión y el equilibrio de intereses dentro de la Organización. En la composición de la Secretaría debe reflejarse el carácter universal de la Organización, que sólo puede preservarse respetando el principio de la representación geográfica equitativa. El orador recuerda que, en su resolución 55/258, la Asamblea General pidió al Secretario General que velase por que, por norma general, ningún nacional de un Estado Miembro sucediese a un nacional de ese Estado en un puesto de categoría superior y que no existiese un monopolio en los puestos de categoría superior por parte de nacionales de un Estado o grupo de Estados. Asimismo deberían aplicarse las recomendaciones contenidas en el informe de la Dependencia Común de Inspección sobre los nombramientos de categoría superior en las Naciones Unidas, sus programas y fondos (A/55/423).

69. Resulta particularmente preocupante la situación existente en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, en el que la contratación, las asignaciones y las promociones no se llevan a cabo con plena transparencia. El orador señala que, como se indica en la resolución 53/221, sección II, y se reafirma en la resolución 55/258, la función de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos consiste en ser la autoridad central encargada de supervisar y aprobar la contratación y asignación del personal, interpretar los estatutos y los reglamentos de la Organización y velar por su aplicación.

70. La delegación de Argelia señala que en las descripciones de varias secciones del presupuesto, entre ellas la sección 22 (Derechos humanos) y la sección 8 (Asuntos jurídicos) no se respetan las directrices enunciadas en el plan de mediano plazo para el período 2002-2005. Los logros previstos y los indicadores de progreso enumerados en las secciones del presupuesto deben ajustarse al plan de mediano plazo. La delegación de Argelia apoya las demás prioridades consignadas en las propuestas presupuestarias, incluidos el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, el crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible, los derechos humanos, la prevención del delito y la lucha contra el terrorismo.

71. En lo tocante al tema del terrorismo, es extraño que, habida cuenta de los trágicos acontecimientos ocurridos el mes anterior en Nueva York y Washington, en las propuestas presupuestarias no se haya reflejado la seriedad con la cual la Organización debería estar ocupándose de un fenómeno que representa una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Ha llegado la hora de considerar, o bien la creación dentro de la Secretaría de una estructura encargada de coordinar los distintos aspectos de la lucha contra el terrorismo, o bien de fortalecer al Centro para la Prevención Internacional del Delito de Viena adoptando medidas tales como cambiar el nombre del Centro para incluir a la lucha contra el terrorismo internacional, suministrarle recursos financieros y humanos adecuados y ampliar su mandato para que comprenda la prevención del terrorismo.

72. A la delegación de Argelia le preocupa la gran dependencia de la Organización respecto de los recursos extrapresupuestarios para la financiación de algunas actividades esenciales, entre ellas, los derechos humanos, el medio ambiente y los asentamientos humanos. El excesivo recurso a esa fuente de financiación no es una práctica presupuestaria prudente y va en contra de los principios de universalidad y responsabilidad compartida por la financiación de las actividades de la Organización.

73. Por último, habida cuenta de la magnitud de las necesidades y expectativas de un continente que alberga a las dos terceras partes de los países menos desarrollados, el incremento de los recursos de las secciones del presupuesto relativas a África es bastante modesto. Aun cuando los recursos de la Organización son limitados, sigue siendo posible, si existe la voluntad política necesaria, que se asignen recursos adicionales para financiar programas en beneficio de África.

74. El Sr. Chaudhry (Pakistán) dice que su delegación se asocia a la declaración formulada por el representante de la República Islámica del Irán en nombre del Grupo de los 77 y de China.

75. La delegación del Pakistán celebra la presentación del presupuesto con un formato de presupuestación basada en los resultados, que cambia el acento de los insumos a los resultados, y apoya las medidas encaminadas a mejorar la eficiencia en la ejecución de los programas de las Naciones Unidas. Sin embargo, al emplear los instrumentos de presupuestación basada en los resultados, es necesario tener presente el carácter

internacional y multinacional de las Naciones Unidas y los vínculos existentes entre los insumos y los productos, y reconocer las dificultades existentes para cumplir mandatos y lograr objetivos políticos complejos dentro de plazos determinados. El orador espera que se tengan plenamente presentes las directrices consignadas en la resolución 55/235 al poner en práctica la presupuestación basada en los resultados y hace suyas las observaciones de la Comisión Consultiva acerca de la necesidad de perfeccionar los diversos términos, en particular los logros previstos y los indicadores de progreso.

76. El plan de mediano plazo, que es la principal directriz de políticas de las Naciones Unidas, debe constituir la orientación primordial para la elaboración y la aprobación del presupuesto. Durante las reuniones celebradas por el Comité del Programa y de la Coordinación (CPC) más temprano dentro del año en curso, la delegación del Pakistán advirtió varias incongruencias entre las propuestas presupuestarias y el plan de mediano plazo y puso de relieve la necesidad de hacer correcciones a ese respecto. Si bien concuerda en que el presupuesto es un instrumento de gestión que debe mejorar la responsabilidad y la rendición de cuentas, el orador expresa salvedades acerca de su uso como instrumento para recortar los recursos destinados a los programas aprobados.

77. Se está incrementando la tendencia a basarse en los recursos extrapresupuestarios, que la delegación del Pakistán considera que no es una práctica presupuestaria prudente, en particular porque viola el principio de la responsabilidad colectiva y compartida para la financiación de los mandatos aprobados. De conformidad con el Artículo 17 de la Carta, los Estados Miembros sufragarán los gastos de la Organización en la proporción que determine la Asamblea General. El estricto cumplimiento de esa obligación jurídica asegurará que se disponga de recursos de manera continua y previsible.

78. La delegación del Pakistán también asigna gran importancia al proceso presupuestario establecido, que está consignado en la resolución 41/213 de la Asamblea General y en el Reglamento y reglamentación detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación. La delegación del Pakistán entiende que el formato de presupuestación basada en los resultados está esencialmente dirigido a continuar y mejorar los procedimientos vi-

gentes en materia de planificación de programas, presupuestación, supervisión y evaluación.

79. La delegación del Pakistán también comparte la preocupación expresada en relación con la reclasificación de puestos de categorías superiores, que determinaría que la estructura de dotación de personal estuviese sobrecargada en el nivel superior.

80. En conclusión, la delegación del Pakistán hace suya la exhortación formulada por el Grupo de los 77 y China a que las negociaciones sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003 se lleven a cabo de manera abierta y transparente y en un espíritu de comprensión y cooperación.

81. El Sr. **Shen** Guofang (China) dice que su delegación concuerda plenamente con la declaración formulada por el representante de la República Islámica del Irán en nombre del Grupo de los 77 y de China, pero desea formular algunas observaciones adicionales.

82. En lo tocante al nuevo formato del proyecto de presupuesto por programas, la delegación de China apoya cualquier formato de presupuestación que mejore la eficiencia de la Organización. Sin embargo, la presupuestación basada en los resultados es un sistema nuevo y complejo, y la Secretaría y los Estados Miembros aún no están familiarizados con sus términos y conceptos. Por consiguiente, es necesario emplear un enfoque gradual para su aplicación. Además, algunas esferas de actividad deben medirse con normas uniformes, y no debe exigirse que los directores de programas establezcan logros previstos o indicadores de progreso respecto de actividades difíciles de medir y prever. Cualquiera sea su formato, las propuestas presupuestarias no pueden exceder el marco del plan de mediano plazo para el período 2002-2005. Si bien los objetivos y los logros previstos que figuran en el proyecto de presupuesto por programas se ajustan en general al plan de mediano plazo, las descripciones son a veces vagas y se apartan del plan. La delegación de China explicará esas preocupaciones durante las consultas oficiosas.

83. En relación con el nivel de los recursos propuestos, la delegación de China opina que las propuestas presupuestarias deben siempre tratar de asegurar que se disponga de recursos adecuados para los programas y actividades establecidos por mandatos. Por consiguiente, las reformas en curso y las medidas de economía que está aplicando la Organización no deben ir en detrimento de la plena ejecución de los programas y

actividades establecidos en mandatos. Sigue pendiente la polémica sobre el nivel general del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003, y la delegación de China exhorta a todos los Estados interesados a que adopten un enfoque pragmático y realista en la materia.

84. En lo tocante al tema de la asignación de recursos, la elaboración del presupuesto por programas de las Naciones Unidas exige que se establezcan prioridades. La asignación de recursos debe ser razonable y equilibrada y basarse en esas prioridades. Sin embargo, tanto el establecimiento de prioridades como la asignación de recursos deben estar en consonancia con los intereses y necesidades de los Miembros de la Organización en conjunto y deben ser decididas por ellos sobre la base de consultas plenas. La delegación de China señala con preocupación que, con arreglo a las propuestas del Secretario General, no se han incrementado los recursos asignados a algunas cuestiones de vital interés para los países en desarrollo, como el medio ambiente, la prevención del delito, el desarrollo de África, el desarrollo económico y la cooperación económica regional, o no se han asignado recursos adecuados a dichas cuestiones. Si bien debe haber un equilibrio entre los recursos asignados al mantenimiento de la paz, por un lado, y al desarrollo, por otro, es preciso que se adopten medidas más eficaces para asegurar que los programas prioritarios relativos al desarrollo económico de los países en desarrollo reciba la atención necesaria y cuente con una financiación asegurada.

85. El Sr. **Shobokshi** (Arabia Saudita) dice que su delegación apoya la declaración formulada en nombre del Grupo de los 77 y de China en relación con el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003 y hace suyo el informe de la CCAAP sobre dicho proyecto (A/56/7).

86. El orador exhorta a todos los Estados a que paguen sus contribuciones para el presupuesto ordinario y los presupuestos de mantenimiento de la paz con arreglo a la escala convenida de cuotas y contribuciones en el plazo debido, en su totalidad y sin condiciones, de conformidad con la Carta y el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada, teniendo presente que la parte principal de la carga financiera de la escala de cuotas y contribuciones para el presupuesto por programas de las Naciones Unidas y los presupuestos de mantenimiento de la paz recae sobre los países en desarrollo.

87. El orador pone de relieve que la ejecución del plan de mediano plazo no es responsabilidad exclusiva de los Estados Miembros, individualmente o dentro del marco intergubernamental, ni de la Secretaría; es una responsabilidad compartida y los objetivos sólo pueden alcanzarse si los Estados Miembros trabajan en armonía con la Secretaría.

88. La delegación de Arabia Saudita apoya al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en su cometido de ejecutar las resoluciones de la Asamblea General sobre la base de las recomendaciones del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas (A/55/305-S/2000/809), y asimismo acoge con beneplácito las sugerencias del Secretario General en relación con la forma de lograr una mayor armonía dentro de la Secretaría, y dentro de las Naciones Unidas en conjunto, en las esferas de los conflictos armados y en relación con la cuestión de la paz.

89. La delegación de Arabia Saudita también acoge con beneplácito el formato de presupuestación basada en los resultados y la utilización de indicadores de desempeño de conformidad con la resolución 55/231 de la Asamblea General.

90. La delegación de Arabia Saudita apoya los esfuerzos de la Secretaría por ejecutar programas de capacitación encaminados a fortalecer las aptitudes básicas, organizacionales y de gestión, así como las capacidades técnicas del personal en materia de tecnología de la información, que es un instrumento vital para la adopción de decisiones.

91. El orador expresa su apoyo a los arreglos en materia de supervisión interna y externa, la Junta de Auditores y la Dependencia Común de Inspección, y exhorta a que continúe el sistema de supervisión interna y se realicen esfuerzos por fortalecer su capacidad a fin de salvaguardar los fondos de los Estados Miembros.

92. El mejoramiento de la gestión de los recursos humanos es un objetivo prioritario que no podrá lograrse a menos que se describan claramente las funciones de los directores de programas y que se establezca un sistema eficaz de rendición de cuentas antes de que los directores de programas reciban sus mandatos. La Oficina de Gestión de Recursos Humanos debe hacer nuevos esfuerzos por asignar prioridad en la contratación a los Estados Miembros no representados o insuficientemente representados; el principio de la distribución geográfica equitativa debe ser el criterio básico para el

nombramiento del personal, y debe asignarse plenamente a los nacionales de los países en desarrollo la proporción correspondiente de puestos en las categorías superiores. Arabia Saudita espera que a la brevedad se otorguen a sus nacionales nombramientos en una mayor cantidad de puestos, en proporción con su contribución al presupuesto por programas de las Naciones Unidas.

93. El Sr. Satoh (Japón) dice que los recursos del presupuesto ordinario deben asignarse de manera de fortalecer la capacidad de la Organización para cumplir las responsabilidades que se le han asignado en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas. Con tal fin, debe darse prioridad a esferas tales como el desarrollo en los países en desarrollo, en particular en África, las cuestiones humanitarias, entre ellas, los refugiados y los desplazados internos, y la seguridad del personal de las Naciones Unidas.

94. La nueva metodología de cálculo de las escalas de cuotas y contribuciones, la implantación del formato de presupuestación basada en los resultados y los progresos realizados en materia de la reforma de la gestión de los recursos humanos han fortalecido las perspectivas de mejoramiento de la situación financiera de la Organización. El nuevo formato de presupuestación permitirá que los directores de programas cumplan sus mandatos más eficazmente y fortalecerá la transparencia y la rendición de cuentas. Sin embargo, la Organización debe continuar sus esfuerzos por fortalecer aún más la eficiencia del proceso presupuestario a fin de asegurar el continuo apoyo a sus actividades por parte de los Estados Miembros y sus contribuyentes.

95. La delegación del Japón reserva sus observaciones sobre temas presupuestarios concretos para una etapa ulterior del debate, pero desea referirse a tres puntos en la etapa actual. Primero, el examen del presupuesto debe comprender las propuestas sobre los recursos necesarios para el examen amplio de las operaciones de mantenimiento de la paz y la seguridad del personal de las Naciones Unidas. Segundo, no pueden justificarse las propuestas de creación de una gran cantidad de puestos de categorías superiores; reducirán la eficiencia e irán contra la política de rejuvenecer la Secretaría. Tercero, los gastos de personal relacionados con varios puestos de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y de la Oficina del Coordinador de Seguridad de las Naciones Unidas, que en las respectivas secciones del presupuesto parecen haberse reducido, están incluidos

en relación con distintos rubros, de modo que en realidad se ha incrementado el volumen del personal de toda la Secretaría. Esa forma de presentar una propuesta presupuestaria afecta a la capacidad de la Asamblea General de supervisar los asuntos organizacionales y operacionales relacionados con las oficinas e instituciones de las Naciones Unidas y reduce la transparencia de la gestión de los recursos humanos. Es esencial que el examen de la necesidad de incrementar los recursos humanos se haga de manera transparente.

96. El tema de la representación geográfica equitativa en los puestos de la Secretaría sigue siendo materia de gran preocupación para el Japón, que actualmente se encuentra aproximadamente en la tercera parte del punto medio de sus límites convenientes. La insuficiente representación del Japón es enormemente desproporcionada en relación con sus contribuciones financieras a las Naciones Unidas y está generando una preocupación cada vez mayor en el país. Si bien la delegación del Japón reconoce los esfuerzos que se han realizado por mejorar la situación, todavía no se ha advertido una mejora notoria. El orador espera que sus colegas comprendan la importancia capital de incrementar la cantidad de funcionarios japoneses que trabajen para las Naciones Unidas, a fin de obtener apoyo político para la Organización en el Japón.

97. El Sr. **Cheong** Ming Foong (Singapur) dice que en los últimos años las Naciones Unidas han estado abordando la cuestión de si se han destinado recursos suficientes para permitirle realizar su gama cada vez mayor de actividades. Parece haber una continua disparidad entre el volumen de recursos aportados a las Naciones Unidas por los Estados Miembros y las tareas que éstos piden que la Organización cumpla. La delegación de Singapur cree que se justifica un moderado incremento del presupuesto en términos reales, habida cuenta del volumen de trabajo que los Estados Miembros imponen a la Organización. En la Cumbre del Milenio, los dirigentes mundiales se comprometieron con la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, que prevé una amplia gama de metas de desarrollo para mejorar la suerte de la humanidad. Pero, como señaló el Secretario General, ninguna de esas metas podrá alcanzarse si no se suministran recursos adicionales. Los Estados Miembros harían bien en prestar atención a esas sabias palabras a medida que vayan considerando los distintos fascículos del presupuesto.

98. Durante los seis últimos años, el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas ascendió aproximada-

mente a un total de 2.500 millones de dólares y el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003 no es una excepción. Afortunadamente, las Naciones Unidas han podido trabajar dentro del tope artificial que mediante una política de crecimiento nominal cero se impuso al presupuesto, en parte debido a los tipos de cambio favorables y en parte porque mantuvo en un nivel inesperadamente alto la tasa de vacancia de los puestos. No sería realista pensar que esa situación se mantendrá a largo plazo. Los Estados Miembros deben estar preparados para tomar la decisión de consignar recursos adecuados para la importante labor de la Organización y tener presente que en definitiva se perjudican a sí mismos al fijar un tope al presupuesto sin tener en consideración los programas y actividades que los propios Estados Miembros han establecido mediante mandatos.

99. Al mismo tiempo, también debe tenerse presente la necesidad de obtener un valor equivalente al dinero invertido; la verdadera disciplina fiscal radica en incrementar la rendición de cuentas y la eficiencia, y no en una ciega adhesión a un tope presupuestario. Se está corriendo el riesgo de que los Estados Miembros perjudiquen la salud a largo plazo de la Organización si no prestan atención suficiente a velar porque el dinero se gaste bien. Hay varias esferas que, a juicio de la delegación de Singapur, pueden contribuir a la meta común de incrementar la rendición de cuentas y la eficiencia.

100. Un importante paso con tal fin es la elaboración del presupuesto empleando la presupuestación basada en los resultados, como dispuso la Asamblea General en su resolución 55/231. Si bien ello es auspicioso, la delegación de Singapur comparte la preocupación de la CCAAP por el hecho de que muchos de los indicadores de progreso hayan sido descritos en términos vagos. El CPC también expresó preocupaciones análogas cuando recomendó que la Asamblea General pidiese al Secretario General que velase por que los directores de programas se ajustasen a las disposiciones del plan de mediano plazo, en particular en lo tocante a los logros previstos y los indicadores o mediciones de progreso (A/56/16, párr. 37). Durante las deliberaciones del CPC sobre la sección de derechos humanos del proyecto de presupuesto por programas, se señaló que los logros previstos y las mediciones de progreso se apartaban de las consignadas en el plan de mediano plazo, o bien eran completamente distintas de ellas. Ello es particularmente decepcionante, porque los Estados Miembros dedicaron mucho tiempo para llegar a una redacción

políticamente aceptable de dicha sección durante la negociación del plan de mediano plazo. Como la presupuestación basada en los resultados se está utilizando por primera vez, no es sorprendente que en el proyecto de presupuesto haya cierto grado de vaguedad o incongruencia, pero la delegación de Singapur espera que se hagan los ajustes adecuados y que la continua aplicación de la presupuestación basada en los resultados en el futuro asegure el logro de la meta más general de arraigar más profundamente la cultura de rendición de cuentas y eficacia en la ejecución de los programas.

101. Otra esfera importante en que a la larga podría obtenerse un mayor valor a cambio del dinero invertido es el incremento de la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones en toda la Organización. Como señaló anteriormente dentro del año en curso el Secretario General, el establecimiento de una administración electrónica en las Naciones Unidas es la base para el incremento de la eficiencia y la eficacia. Concretamente, las videoconferencias podrían ser un valioso instrumento para reducir los gastos de viaje y gastos conexos, y se están utilizando cada vez más para entrevistar a los candidatos para nombramientos. La delegación de Singapur desea alentar esta tendencia. Los recursos ahorrados mediante esas mejoras de eficiencia podrían desplegarse con mayor provecho en otras partes.

102. Sin embargo, antes de que puedan cosecharse los beneficios de la tecnología de la información y las comunicaciones, hay que asignar recursos para dicha tecnología ahora. En ese sentido, la delegación de Singapur comparte la preocupación de la CCAAP ante el hecho de que en la propuesta del Secretario General no esté claro si los 148 millones de dólares solicitados para la tecnología de la información y las comunicaciones comprenden inversiones para nuevas mejoras de eficiencia o constituyen simplemente la consolidación de las necesidades actuales. Es preciso tomar decisiones pragmáticas acerca del aporte de recursos a la Organización, y la tecnología de la información y las comunicaciones es una esfera que puede beneficiarse de inversiones inmediatas en el futuro. Ello es particularmente importante habida cuenta de las reducciones de la dotación de personal desde el decenio de 1980. Por consiguiente, la delegación de Singapur insta a los demás Estados Miembros a que resistan la tentación de reducir el presupuesto solicitado para la tecnología de la información y las comunicaciones durante las negociaciones.

103. El fortalecimiento de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) es otro medio de obtener un valor equivalente al dinero invertido. Las investigaciones de la OSSI han constituido un importante medio de disuasión del fraude, el despilfarro y el abuso de autoridad en toda la Organización. En el futuro, la nueva División de Vigilancia, Evaluación y Consultoría tendrá el cometido de desempeñar de manera integrada cuatro funciones diferenciadas: vigilancia, evaluación, consultoría e inspección. Habida cuenta del importante incremento de responsabilidades de la División, tanto en relación con su alcance como en la sustancia, la delegación de Singapur apoya el pedido de la OSSI de que se reclasifique el puesto de Jefe de la División de la categoría D-1 a la D-2. Desde 1995, la OSSI reveló despilfarros y fraudes en la Organización por un total de 200 millones de dólares. Como el presupuesto ordinario propuesto para la OSSI es de sólo unos 19 millones de dólares, el orador sugiere que la Oficina representa una de las dependencias que genera un valor mayor en proporción al dinero invertido en ella dentro de las Naciones Unidas y merece el pleno apoyo de los Estados Miembros.

104. En conclusión, la delegación de Singapur estima que sería razonable un moderado incremento del proyecto de presupuesto, habida cuenta del incremento de las demandas que los Estados Miembros hacen a la Organización. No debería haber una ciega adhesión a un tope artificial. Al mismo tiempo, el orador insta a la Secretaría a seguir buscando mejoras de eficiencia e incrementar la rendición de cuentas dentro de la Organización.

105. El Sr. Widodo (Indonesia) dice que el proyecto de presupuesto por programas representa los medios y la estrategia para la plena ejecución de todos los programas y actividades establecidos mediante mandatos, incluidos los que se convinieron en la Declaración del Milenio, y que asimismo indica la medida en que la Organización puede prestar servicios a los Estados Miembros. El orador dice que el nuevo formato de presupuestación basada en los resultados puede fortalecer el nivel de prestación de servicios de la Organización, pero señala que el medio para medir la eficiencia y la eficacia de la prestación de servicios no debe considerarse un fin en sí mismo. A ese respecto, la delegación de Indonesia pone de relieve la importancia de las disposiciones de la resolución 55/231, que destacan la necesidad de emplear un enfoque gradual e incremental

en relación con la presupuestación basada en los resultados.

106. La meta final en la ejecución del proyecto de presupuesto por programas debe ser la plena ejecución de todos los programas y actividades establecidos mediante mandatos aprobados por los órganos legislativos. Los recursos asignados deben ser adecuados a la necesidad de alcanzar ese objetivo; no debe intentarse fijar un tope artificial para el presupuesto por programas. Cualquier intento de reducir el nivel del presupuesto comprometerá gravemente la capacidad de la Organización para prestar los servicios que esperan los Estados Miembros. El nivel del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003 tiene un moderado incremento en comparación con la consignación revisada para el bienio anterior; la delegación de Indonesia desearía que se le asegurara que los recursos serán realmente suficientes para la eficaz ejecución de todos los programas y actividades establecidos mediante mandatos. A su juicio, la distribución de los recursos debería ajustarse estrictamente a las prioridades aprobadas por la Asamblea General en su resolución 55/233, con arreglo a la cual la asignación de los recursos debe hacerse de modo de reflejar las prioridades establecidas en ella. A la delegación de Indonesia le preocupa que algunas esferas de actividad que no se ajustan a las prioridades hayan recibido un incremento de recursos, mientras que la cooperación internacional para el desarrollo, que es una de las prioridades más importantes, sólo obtuvo un modesto incremento.

107. Habida cuenta de los trágicos sucesos del 11 de septiembre de 2001, la Organización se enfrenta al temible desafío de fortalecer la cooperación para hacer frente a todos los aspectos del terrorismo. La Organización deberá asumir un papel de vanguardia en esos esfuerzos y las medidas que se adopten deberán enfrentar directamente las causas profundas del terrorismo, incluidos los desequilibrios del sistema internacional, la marginación y la pobreza excesiva. A ese respecto, la delegación de Indonesia desearía que la Secretaría brindase alguna indicación acerca de la forma en que se proyecta enfrentar el problema del fortalecimiento de la cooperación internacional y el compromiso constructivo de todos los interesados para llegar a una mundialización sin exclusiones, en particular en lo tocante a las consignaciones presupuestarias.

108. La delegación de Indonesia está seriamente preocupada por la sustancial disminución de los recursos

extrapresupuestarios como consecuencia de la reducción de las contribuciones de donantes institucionales. A pesar de la disminución, el proyecto de presupuesto por programas, igual que en bienios anteriores, depende en gran medida de los recursos extrapresupuestarios para la ejecución de programas y actividades establecidos mediante mandatos que deben financiarse con cargo al presupuesto ordinario. Una vez que la Asamblea General ha establecido programas y actividades mediante mandatos, los Estados Miembros tienen la responsabilidad colectiva de financiarlos, con arreglo al Artículo 17 de la Carta. La delegación de Indonesia opina que deben buscarse medios para evitar en el futuro una excesiva dependencia respecto de los recursos extrapresupuestarios.

109. Refiriéndose a la cantidad de reclasificaciones y nuevos puestos de categorías superiores que figuran en el proyecto de presupuesto por programas, la delegación de Indonesia concuerda con la recomendación de la Comisión Consultiva de que como principio general toda propuesta de reclasificación debe justificarse exclusivamente en relación con el puesto en sí mismo, sin hacer referencia a la promoción del ocupante o eventual ocupante del puesto. Por consiguiente, la reclasificación de puestos no puede utilizarse como medio de mejorar las perspectivas de carrera del personal.

110. La delegación de Indonesia asigna particular importancia al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003 y está dispuesta a participar en el debate de manera responsable y pragmática.

111. El Sr. Kolby (Noruega) dice que el proceso de presupuestación implica la fijación de prioridades, en particular en una situación caracterizada por las limitaciones de recursos. En gran medida, el proyecto de presupuesto por programas está a la altura de ese desafío, al paso que refleja plenamente las prioridades establecidas para el plan de mediano plazo para el período 2002-2005.

112. La delegación de Noruega acoge con beneplácito la propuesta del Secretario General de promover el crecimiento económico y el desarrollo sostenibles. En ese sentido, la Nueva Iniciativa para el Desarrollo de África iniciada por los propios Estados africanos constituye una buena base para incrementar los esfuerzos de las Naciones Unidas por apoyar el desarrollo económico y social impulsado por los países en África (A/56/7, párr. IV.42). La delegación de Noruega comparte la opinión de la Comisión Consultiva de que la evaluación de la

Iniciativa especial para África del sistema de las Naciones Unidas brindó una importante oportunidad a las Naciones Unidas y a sus asociados de ejecución y que corresponde a todos los interesados extraer la valiosa experiencia proporcionada por la Iniciativa y tenerla en cuenta en la elaboración de todos los futuros mecanismos de coordinación de la labor de las Naciones Unidas en África.

113. La sección 22 (Derechos humanos) es otra de las esferas prioritarias que merece una mayor proporción de fondos del presupuesto ordinario. El nivel de recursos asignados a esa sección es inferior al 2% del presupuesto total, y consiguientemente los programas en esa esfera dependen en muy alto grado de recursos extrapresupuestarios. Si bien apoya las actividades que lleva a cabo la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, la delegación de Noruega sigue preocupada por el desequilibrio entre los recursos provenientes del presupuesto ordinario y los recursos extrapresupuestarios para el personal de la Oficina y por la utilización de recursos extrapresupuestarios para financiar actividades básicas coordinadas que deben financiarse con cargo al presupuesto ordinario. Sin embargo, comprueba con satisfacción que se ha hecho hincapié en la fiscalización de drogas, la prevención del delito y la lucha contra el terrorismo internacional en todas sus formas.

114. La delegación de Noruega apoya plenamente los esfuerzos del Secretario General por asegurar que las prioridades de la Organización cuenten con financiación adecuada con cargo al presupuesto ordinario. Asimismo apoya el incremento propuesto para las actividades de supervisión interna y los esfuerzos en curso por incorporar una perspectiva de género en las Naciones Unidas. La utilización cada vez mayor de fondos extrapresupuestarios en los últimos años marca una lamentable tendencia que hace que la planificación y la gestión se vuelvan más difíciles e insuman más tiempo. Además, la financiación extrapresupuestaria no es una manera eficaz en relación con los costos de hacer frente a las cuestiones mundiales y va en detrimento del principio de la responsabilidad colectiva por las tareas mundiales comunes. La delegación de Noruega asigna gran importancia, por ejemplo, a la capacidad de la Organización de prevenir y gestionar los conflictos y fortalecer la seguridad del personal de las Naciones Unidas y el personal asociado. Por consiguiente, deben asignarse todos los recursos necesarios para permitir que la Organización cumpla esas tareas.

115. El proyecto de presupuesto por programas debe proporcionar a las Naciones Unidas los recursos que necesitan para cumplir los mandatos y colmar las expectativas de los Estados Miembros. Por consiguiente, debe permitirse el crecimiento presupuestario en términos reales, cuando sea necesario, para financiar las actividades prioritarias y hacer frente a los nuevos desafíos. Sin embargo, ello no significa que no deban continuar los esfuerzos por fortalecer la productividad y la eficiencia, entre otras formas, mediante la implantación de evaluaciones periódicas de los proyectos y actividades.

116. El Sr. Sun Joun-yung (República de Corea) dice que la función del presupuesto no se limita a proporcionar recursos para los programas y actividades; también es un plan de acción y brinda una indicación de la forma en que la Organización se propone encarar los desafíos a que se enfrenta. Actualmente la comunidad internacional se enfrenta a muchos temibles desafíos, entre ellos, la necesidad de luchar contra el terrorismo y fortalecer la capacidad de la Organización en la esfera del mantenimiento de la paz. Asimismo es cada vez más necesario fortalecer la seguridad del personal de las Naciones Unidas y lograr que la asistencia humanitaria de las Naciones Unidas sea más eficiente y eficaz. Esas demandas emergentes están estrechamente relacionadas con la labor de presupuestación y es preciso tenerlas plenamente en cuenta.

117. Las propuestas presupuestarias también reflejan los esfuerzos de reforma en curso en las Naciones Unidas. Habida cuenta de la limitación de los recursos disponibles, la única forma de mantener la pertinencia y el dinamismo de la Organización consiste en reformarla y revitalizarla continuamente. La delegación de la República de Corea rinde homenaje al Secretario General por su dedicación y sus logros en esa esfera y confía en que durante su segundo mandato mantenga el mismo nivel de dedicación y liderazgo.

118. Pasando a las propuestas presupuestarias, la delegación de la República de Corea se complace en comprobar que en general son congruentes con las disposiciones del plan de mediano plazo para el período 2002-2005 y con las prioridades consignadas en el esbozo del proyecto de presupuesto que fue aprobado el año anterior por la Asamblea General. Asimismo celebra que las propuestas presupuestarias se hayan presentado con un nuevo formato de presupuestación basada en los resultados, con arreglo al cual se procura pasar de un sistema de contabilidad basada en los insumos a uno de

contabilidad basada en los resultados. Sin embargo, en muchos casos las definiciones de los objetivos y los logros previstos son ambiguas. Si bien muchos de los indicadores son adecuados y útiles, otros deben ser definidos mejor para que sean más concretos, mensurables y acotados en el tiempo. A fin de evaluar la continua pertinencia y eficacia en relación con los costos de los programas y eliminar los que sean anticuados o repetitivos, los directores de programas deberían hacer un examen completo, especialmente en lo tocante a los programas que van pasando de un período presupuestario al siguiente. En ese contexto, la delegación de la República de Corea está de acuerdo con la temprana implantación de cláusulas con fecha de expiración como mecanismo de examen incorporado a los programas.

119. Comprobando que el proyecto de presupuesto representa un incremento del 4,6% en términos nominales respecto del presupuesto del bienio anterior, el orador destaca la importancia de una estricta disciplina presupuestaria. Asimismo comprueba que en las propuestas presupuestarias no se han reflejado las necesidades relacionadas con la cuestión de la seguridad del personal y el resultado del examen amplio de las operaciones de mantenimiento de la paz. La delegación de la República de Corea cree firmemente que pueden lograrse nuevas mejoras de eficiencia en relación con los costos en numerosas secciones del presupuesto y que sería posible reducir significativamente el nivel global del proyecto de presupuesto. El crecimiento nominal cero puede ser alcanzable en el bienio venidero si se redespignan recursos de las esferas de baja prioridad hacia las de elevada prioridad y los pedidos de nuevos recursos son examinados detenidamente y analizados en forma comparativa con los compromisos destinados a los programas existentes.

120. Las propuestas presupuestarias para el bienio 2002-2003 comprenden una disminución neta de 94 puestos. A la delegación de la República de Corea le preocupa que la cantidad de reclasificaciones y nuevos puestos que se proponen, en especial en la categoría D-1 y categorías superiores, podría incrementar la sobrecarga de puestos de categorías superiores ya existente en la Secretaría y sería incompatible con la necesidad de revitalizar y rejuvenecer a la Organización. La delegación de República de Corea desearía que se presentase una mayor justificación de las reclasificaciones hacia categorías superiores, fundada en el incremento

de las responsabilidades y los cambios de la naturaleza y el alcance del trabajo.

121. La delegación de Noruega apoya la continuación de las inversiones en tecnología de la información como medio de incrementar la eficiencia y la eficacia de los programas sustantivos y la gestión global de la Organización. La estrategia encaminada a intensificar la utilización de la tecnología de la información debería encaminarse a generar mejoras de productividad y eficiencia que a la larga permitan reducir el personal y obtener economías en los servicios de apoyo.

122. En conclusión, el orador reitera el apoyo de su delegación al proceso presupuestario establecido, que figura en la resolución 41/213 y su anexo. Espera que el espíritu de consenso incorporado en dicha resolución prevalezca durante la consideración del proyecto de presupuesto por programas en el período de sesiones en curso.

123. El Sr. **Musambachime** (Zambia) dice que su delegación se asocia a la declaración formulada por el representante de la República Islámica del Irán en nombre del Grupo de los 77 y de China, pero desea plantear algunas otras cuestiones.

124. El proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003 debe considerarse en el contexto de la grave situación financiera a que se enfrentan las Naciones Unidas a consecuencia de que algunos Estados Miembros no pagan sus cuotas prorrateadas, cosa que ha determinado que se recurra continuamente a tomar en préstamo fondos del presupuesto de operaciones de mantenimiento de la paz. Debido a esa tendencia, las Naciones Unidas adeudan grandes sumas de dinero en concepto de reembolsos a los países que aportan contingentes. Si dichos países, en particular los países en desarrollo como el país del orador, no reciben los reembolsos, no podrán mantener a sus tropas actualmente desplegadas en diversas misiones. Por consiguiente, la delegación de Zambia insta a los Estados Miembros a que paguen sus cuotas prorrateadas para el presupuesto ordinario en forma total, en plazo y sin condiciones. Al mismo tiempo, la delegación de Zambia reconoce que algunos Estados Miembros, en particular algunos de los países en desarrollo, están experimentando dificultades económicas. La Asamblea General debe seguir contemplando a esos Estados.

125. La delegación de Zambia ha observado con preocupación la utilización cada vez mayor de recursos extrapresupuestarios para programas y actividades esta-

blecidos mediante mandatos que deben financiarse con cargo al presupuesto ordinario de conformidad con el Artículo 17 de la Carta. Cuando se deban aceptar recursos extrapresupuestarios, no deberían ir acompañados de condiciones, salvo las que se refieran a la ejecución de los programas y actividades establecidos mediante mandatos.

126. La otra esfera de preocupación para la delegación de Zambia es la persistencia de elevadas tasas de vacancia. Si bien concuerda con la propuesta del Secretario General de que las tasas de vacancia no superen el 5% de los puestos del cuadro orgánico y el 2% de los puestos del cuadro de servicios generales, le preocupa que ese principio no se aplique universalmente. Es particularmente inquietante comprobar que las elevadas tasas de vacancia son más comunes en las comisiones regionales, que tienen sus sedes en países en desarrollo.

127. Pasando al tema de la distribución geográfica, el orador dice que a su delegación le preocupa profundamente el desequilibrio en la composición del personal de la Secretaría. En el caso de su propio país, los límites convenientes son 1-14, pero hay sólo 3 de sus nacionales en el cuadro orgánico, y ninguno de ellos en las categorías de dirección superior. En Zambia hay numerosos candidatos experimentados y calificados que han presentado solicitudes de nombramiento en puestos de las Naciones Unidas, pero no han sido nombrados. A ese respecto, el orador señala particularmente a la atención el párrafo 3 del Artículo 101 de la Carta, que se refiere a la importancia de contratar el personal en forma de que haya la más amplia representación geográfica posible.

128. Habida cuenta de la limitación de los recursos de la Organización para ejecutar los mandatos aprobados por la Asamblea General, la delegación de Zambia estima que sólo deberían utilizarse consultores cuando no se dispusiese de las capacidades necesarias dentro del personal. Cuando se necesitasen consultores y contratistas, su contratación debería, en la medida de lo posible, reflejar el carácter internacional de la Organización y tener una amplia base geográfica.

129. La delegación de Zambia asigna particular importancia a algunas secciones del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003, entre ellas, en particular, las secciones relativas al desarrollo económico y social con el fin de reducir la pobreza, especialmente en los países en desarrollo. Dichas secciones deberían contar con una adecuada financiación, ha-

bida cuenta de la adopción de la Nueva Iniciativa Africana por parte de la Organización de la Unidad Africana (OUA). La delegación de Zambia desearía que se incrementasen los fondos destinados a la sección 10 del proyecto de presupuesto por programas que comprende el Nuevo Programa para el Desarrollo de África.

130. La Nueva Iniciativa Africana es el resultado de la comprobación de que en África hay 340 millones de personas sumamente pobres, y la mitad de la población vive con menos de un dólar por día. En gran parte del continente africano hay elevadas tasas de mortalidad infantil, una baja esperanza de vida al nacer, una generalizada falta de acceso al agua potable y elevadas tasas de analfabetismo.

131. Si bien la revitalización y el desarrollo de África son primordialmente responsabilidad de los gobiernos y pueblos africanos, el continente necesita la asistencia de la comunidad internacional, incluidas las Naciones Unidas. Por tal razón, la delegación de Zambia pide que se incrementen los recursos asignados a los programas y actividades destinados al desarrollo de África. Con la ayuda de los asociados de África para el desarrollo, se alcanzará el objetivo de erradicar la pobreza de África y mejorar los niveles de vida de la gente.

Se levanta la sesión a las 18.15 horas.